

RIO GALLEGOS ; 15 Abr. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.667/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por los alumnos Felix AVILEZ, Sergio Fabián PACHECO y Cruz CARRIZO mediante las cuales solicitan autorización para inscribirse en materias fuera de término ;

Que obra informe en sentido favorable por parte del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI ;

Que obra Despacho N° 025/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar a los alumnos en cuestión a inscribirse en materias fuera de término ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

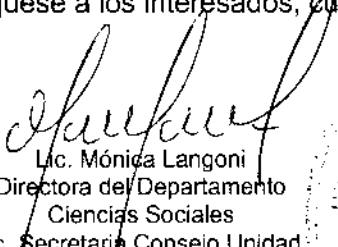
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción a los alumnos que a continuación se detallan a inscribirse en las materias que en cada caso se indican:

Félix AVILEZ: (D.N.I. N° 14.098.032)- Asignatura Seminario de Historia Regional y Política Educativa y Organización Escolar- Carrera Profesorado en Historia .-

Sergio Fabián PACHECO: (D.N.I. N° 17.049.188)- Asignatura Enseñanza y Currículum- Carrera Profesorado en Historia.-

Cruz CARRIZO: (D.N.I. N° 18.119.907)- Asignatura Sistemas Contables I y Matemática I- Carrera Licenciatura en Administración.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
A/c. Secretaría Consejo Unidad


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

095